



ESPAÑA

19	ES	21	NUMERO	25 5537	10	Y
		22	FECHA DE PRESENTACION	1.3 ENE. 1981		

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1981

30	PRIORIDADES	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	-------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. Cl. <sup>3</sup> B65D21/00, 5/20

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CAJA SUSCEPTIBLE DE APILAMIENTO, PARA CONTENER PRODUCTOS PERECEDEROS".

61	SOLICITANTE (S)
	DÑA. TERESA SEGUI SANTOJA.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Murcia, 10 --IBI- (Alicante)

71	INVENTORES
----	------------

72	TITULARES
----	-----------

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

Ref. MR/mb. 9.026-A

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración de una "CAJA SUSCEPTIBLE DE APILAMIENTO, PARA CON-  
TENER PRODUCTOS PERECEDEROS", cuyo privilegio de explotación indus-  
trial y comercial en exclusiva para España, se solicita por vein-  
5                   te años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad In-  
dustrial.

                  El objeto de la presente invención es una caja  
del tipo de las que se constituyen a partir de una única lámina o  
plancha de un material conformable, preferentemente cartón. o. Simi  
10                   lar, de manera que en su ensamblado y conformación, basta efectuar  
una serie de pliegues sucesivos y complementar el montaje con unas  
grapas de anarre, encolado o solución fijadora similar. ....

                  Existen multiplicidad de cajas de este tipo, pe-  
ro, en su gran mayoría, resultar de compleja constitución, o for-  
15                   mación a partir de la citada lámina de cartón, ofrecen soluciones  
de rigidización con poca resistencia o una multiplicidad de puntos  
de unión en las que ha de ser aplicada una solución de enganche -  
(encolado, grapas o similar), no resultando por tanto su utiliza-  
ción particularmente indicada. ....

20                   Nuestra caja preconizada es de las que, para fa-  
cilitar su apilamiento, las dos caras laterales disponen en su -  
borde superior de una pestaña sobresaliente o resalte y en su bor-  
de inferior de una cajera o rebaje de configuración análoga corres-  
pondiente que permitirá el encaje de las pestañas de una caja en -  
25                   el rebaje o cajera de la inmediata superior, cuando hayan de ser -

1 apiladas tales cajas, en orden a evitar de esta forma cualquier -  
desplazamiento relativo entre cajas contiguas.

Para comprender mejor el objeto de la invención  
se representa en los planos anexos una forma preferente de reali-  
5 zación industrial, susceptible de modificaciones accesorias que -  
no desvirtuen su fundamento. En dichos planos:

La figura 1 representa una vista general en pers-  
pectiva de la caja susceptible de apilamiento objeto de la presen-  
te invención.

10 En esta figura se ha representado una de las se-  
mipartes de la caja totalmente constituida, en tanto que la otra  
presenta, en cada uno de sus laterales simétricos, una distinta -  
fase de montaje, para observar de esta forma claramente la consti-  
tución de dicha caja a partir de la lámina plana.

15 Según la invención, la caja apilable para conte-  
ner productos perecederos preconizada se constituye en un único -  
cuerpo (1), definido en una plancha laminar, y provisto de una se-  
rie de debilitamientos operativos que, en un posterior montaje -  
por doblados sucesivos, permitirán la constitución de la caja api-  
20 lable.

Dicho cuerpo (1), de planta generalmente rectan-  
gular, define, una amplia base y cuatro laterales iguales dos a -  
dos, de los cuales los mayores presentan un ligero rebaje en su -  
borde superior en tanto que los menores presentan en su zona media  
25 una conformación (10) a modo de asa, a ambos lados de la cual se

1 ubican sendos orificios (7) mientras que en el borde superior sobresale una pestaña (8) y en el interior, alineada axialmente con dicha pestaña (8), un cajeadado (9).

5 En la constitución de la caja, el borde superior de cada uno de estos laterales menores (2) va escoltado por una plataforma (3), en disposición ortogonal a dicho lateral (2) una vez constituida la caja. Dicha plataforma (3) se prolonga por sus dos laterales en sendas aletas (4) planas y que, en disposición de la caja ya constituida quedan dispuestas ortogonalmente, respecto tanto a los laterales (2) como a las plataformas (3) descritas.

10 Los bordes verticales de cada uno de estos laterales (2) presentan una amplia prolongación (5) que define tres zonas sucesivas  $5_1$ ,  $5_2$  y  $5_3$  de igual altura que el lateral (2) y poca anchura. La más externa de estas porciones  $5_3$  presenta en su zona media un saliente o conformación en pestaña (6) de modo que, doblando sucesivamente sobre sí estas tres porciones  $5_1$ ,  $5_2$  y  $5_3$  en sentido de recogida y con respecto al lateral (2), la pestaña (6) encaja en el orificio (7) de la zona media de aquel de modo que se ofrece una amplia superficie de apoyo que ocupa todos los angulares de la caja. Ver figura 1.

20 Con las porciones definidas en la lámina (1), para formar la caja, una vez efectuado el doblaje sucesivo de las porciones  $5_1$ ,  $5_2$  y  $5_3$  habiéndose encajado la pestaña (6) en el orificio (7), hasta doblar ortogonalmente los cuatro laterales menores (2) y mayores (11) ortogonalmente respecto a la base de forma

1 que las columnas (5) reforzantes de las zonas angulares queden in-  
teriormente dispuestas a los laterales (2) y (11). Ver figura 1.

5 Seguidamente, las plataformas (3) son dobladas -  
hasta su disposición ortogonal respecto a los laterales, quedando  
paralelas a la base de la caja. Las aletas (4) escoltan exterior-  
mente a los laterales mayores (11) y columnas (5), rigidizándose  
respecto de ellas por grapado, encolado, o solución análoga.

10 Una vez constituida la caja, las pestañas (8) -  
quedan en disposición enhiesta coplanarias a los laterales  
(2) y los cajeados (9) alineados axialmente con éstos de modo que  
basta encajar dichas pestañas (8) de una caja en los cajeados (9)  
de la caja dispuesta inmediatamente superior.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho -  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

#### REIVINDICACIONES

20 1.- Caja susceptible de apilamiento, para conte-  
ner productos perecederos, de las formadas a partir de una lámina  
plana con cuatro zonas dobladas ortogonalmente respecto a una ba-  
se, dos de cuales zonas que constituyen los lados menores de la -  
caja llevan en su zona media una configuración-asa, una pestaña -  
de apilamiento en el borde superior y un cajeadado en el borde infe-  
25 rior para encaje de aquella, caracterizada porque estos dos lados

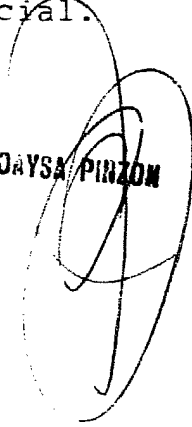
1 menores presentan sendos orificios simétricamente dispuestos en -  
la zona media de su cuerpo, prolongándose superiormente en una pla-  
taforma que se extiende hacia los lados de la caja en dos amplias  
5 alas; los bordes verticales de estos lados menores se continúan -  
en una amplia porción de igual altura que ellos y que presenta -  
tres sucesivos quiebros presentando en el canto del más exterior  
de ellos una pestaña saliente de modo que, efectuando el doblaje  
sucesivo en recogida de estos quiebros, cada una de las pestañas  
salientes encaja en uno de los orificios dispuestos simétricamente  
10 en la zona media de los laterales menores a la vez que la plata-  
forma queda ortogonalmente dispuesta respecto a dicho lado y las  
alas laterales de ésta escoltan por el exterior los lados mayores  
y la columna formada al doblar los sucesivos quiebros que queda -  
ubicada en la operativa zona angular de la caja, en orden a cons-  
15 tituir una caja de sólida constitución y rigidez sin más que com-  
plementar la sujeción con grapas, colado o unión similar.

2.- "CAJA SUSCEPTIBLE DE APILAMIENTO, PARA CON-  
TENER PRODUCTOS PERECEDEROS".

20 Tal como se ha descrito en la presente memoria,  
que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acom-  
pañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **13 ENE. 1981**  
El Agente Oficial.

**MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**  
P. P.



1

5

10

15

20

25

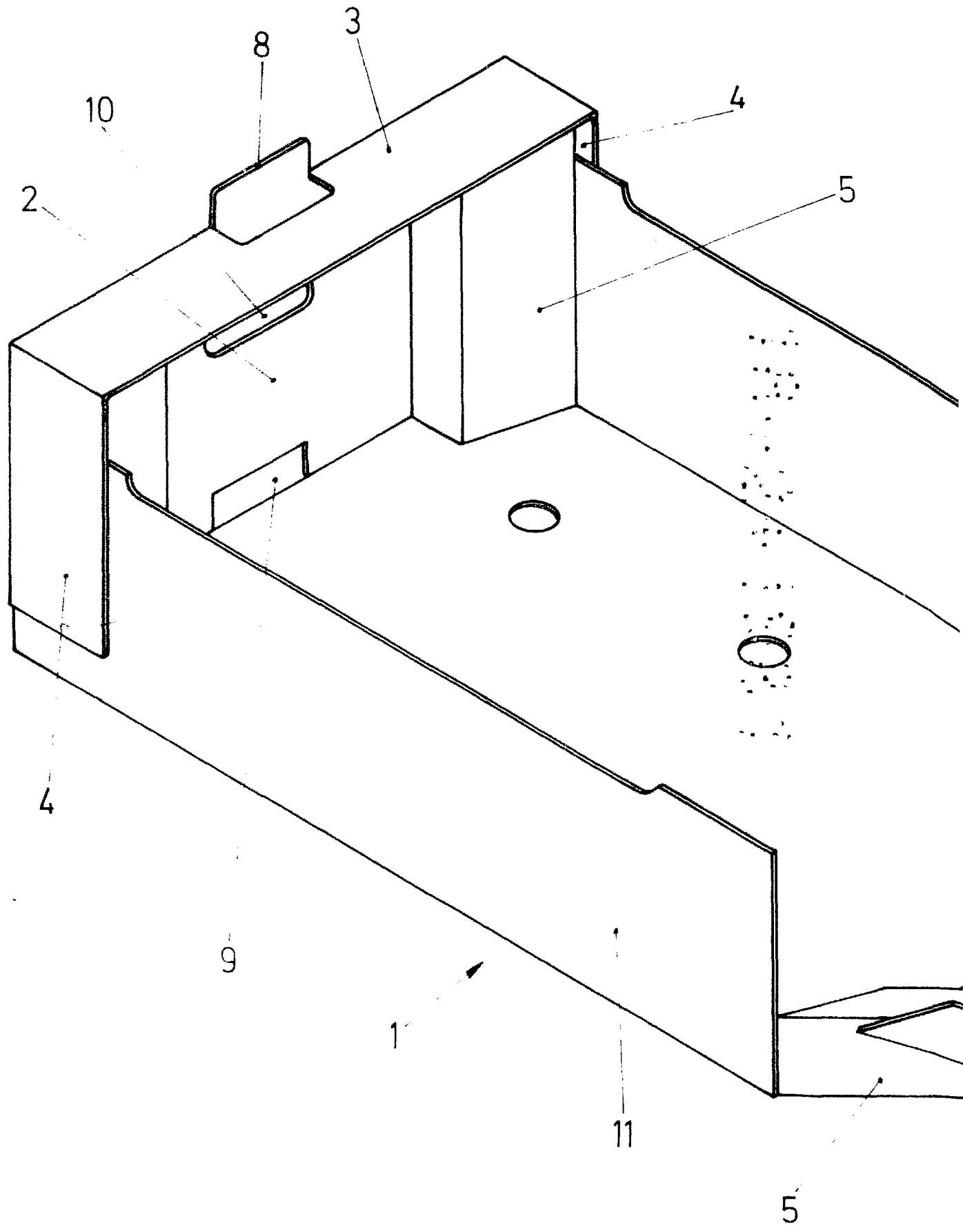
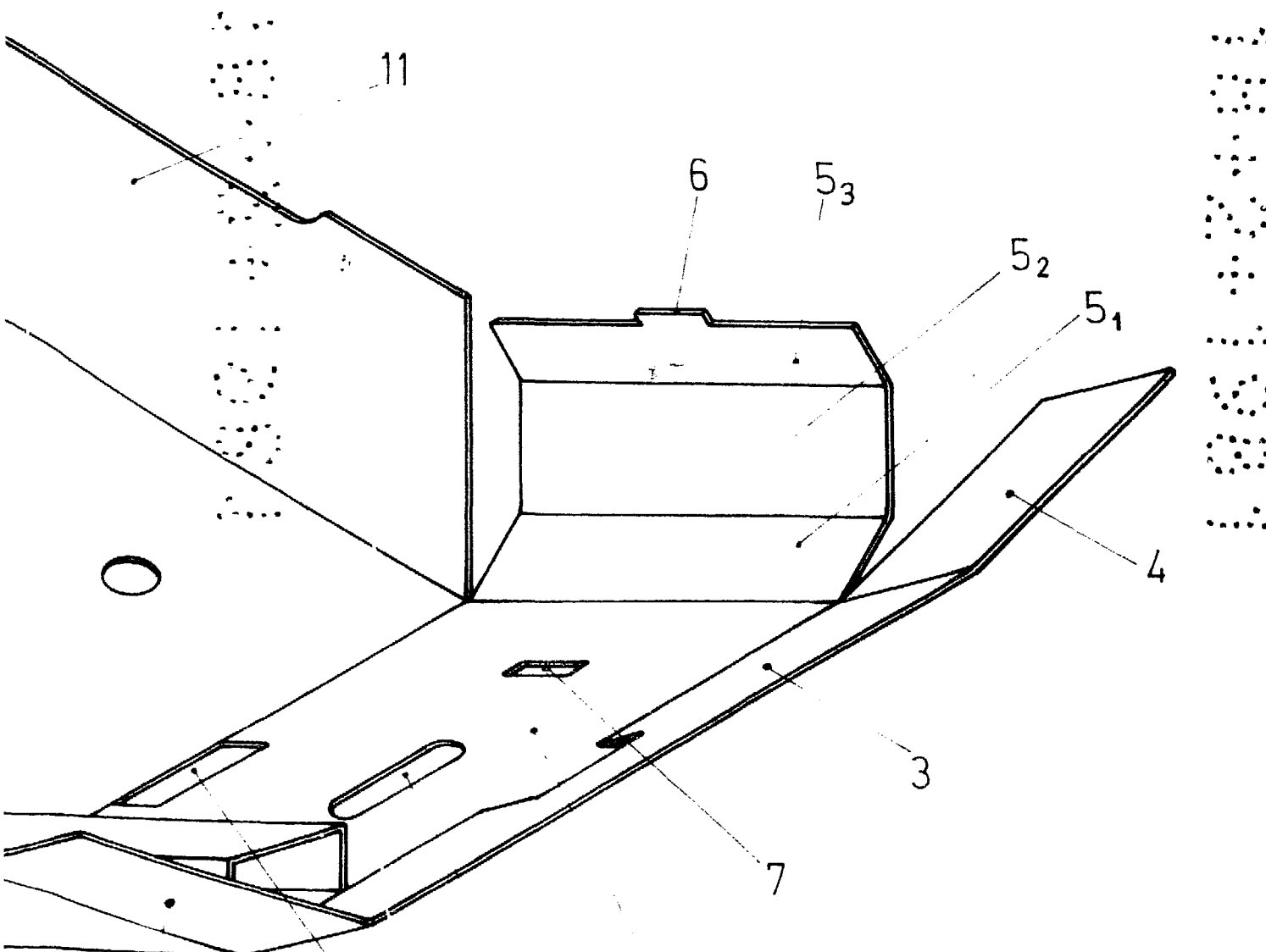


Fig.1



Escala variable  
Madrid 13-1-81  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LAYSA PILZON  
P.P.

